

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200307571



Bogotá D.C. 25-08-2026

Señor (a)  
**ANONIMO (A)**  
[amende.bancodebogota@gmail.com](mailto:amende.bancodebogota@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a radicado IDRD No. 20261800473092 y radicado Bogotá te Escucha No. 5585572026 del 20 de agosto del 2026

Cordial Saludo,

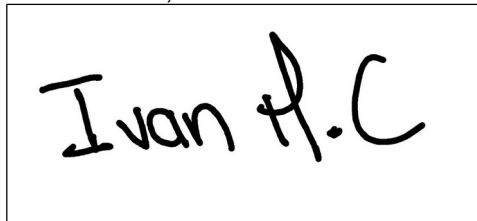
En atención al radicado del asunto, en el que se solicita “... *Reubicación temporal de clases al aire libre por condiciones climáticas, (punto polideportivo velódromo) de San Cristóbal sur...*”, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, agradece su interés en participar en los programas recreativos y de actividad física que ofrece nuestra entidad.

Al respecto, informamos que la Recreovía está concebida para desarrollarse principalmente en parques y espacios abiertos, con el propósito de promover la participación de un mayor número de personas y el aprovechamiento de los espacios públicos de la ciudad.

Respecto al escenario sugerido, es importante señalar que el uso del espacio Polideportivo El Velódromo está sujeto a procesos previos de reserva y autorización, los cuales se gestionan con antelación y de acuerdo con la disponibilidad de cada escenario. Por esta razón, no es posible disponer de este espacio de manera inmediata ante situaciones imprevistas como las condiciones climáticas, especialmente teniendo en cuenta que dicho escenario cuenta con programación previa y son utilizados por otros programas institucionales y otras entidades.

No obstante, agradecemos su propuesta, la cual será tomada en cuenta en la evaluación de alternativas que contribuyan al fortalecimiento de la prestación del servicio y a la continuidad de las actividades cuando las condiciones lo permitan.

Cordialmente,



**IVÁN DARIO MORALES CAICEDO**

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte  
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Luz Amparo Rodríguez – Contratista - Área de Recreación

Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación  
Revisó: Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada contratista - STRD  
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán- Profesional Especializado 222- 11- Área de Recreación